



INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, con el atento informe, que mediante correo electrónico se allega oficio N° 5220, proveniente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, adicional se allega memorial por parte del apoderado de la actora respuesta al requerimiento realizado mediante auto de fecha 03 de agosto de 2020. Para proveer. Bucaramanga, 18 de agosto de 2020.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	VERBAL SUMARIO -PERTENENCIA
DEMANDANTE:	DIANA JISSED PABON PINZON
DEMANDADOS:	CLEOFELINA PINZON
RADICADO:	680014189001-2019-00111-00
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN No 355
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO/TENGASE EN CUENTA
TRÁMITE:	INSTANCIA

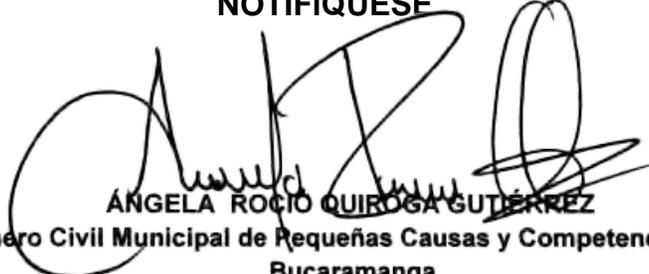
Atendiendo al informe secretarial, se pone en conocimiento de las partes lo noticiado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC, en el que informa que será trasladada la solicitud, a la seccional del área metropolitana de Bucaramanga, que es quien asume la gestión total del catastro rural y urbano de los municipios que la conforman.

Por otro lado, téngase en cuenta lo informado por el apoderado de la parte actora, en cuanto a las direcciones físicas y correos electrónicos de los testigos relacionados y requeridos mediante auto adiado del 03 de agosto de los corrientes, a fin de que puedan ser comunicados de la futura audiencia:

- RAFAEL DURAN HIGUERA identificado con cedula de ciudadanía N° 2.071.803, calle 1 N # 18 D -16 barrio la juventud; correo: rduranh28@hotmail.com, teléfono: 6401244
- DUPERLY ORTIZ PICÓN identificado con cedula de ciudadanía N° 37.729.268, calle 4 # 18 A - 07 barrio la juventud; Correo: vargasruedaervin@hotmail.com, teléfono: 3167823283
- GUSTAVO ARLEY HERNÁNDEZ LUNA identificado con cedula de ciudadanía N° 91.516.353, calle 5 N # 18 B - 23 barrio la juventud; Correo: gusah91@hotmail.com

NOTIFÍQUESE

MRS


ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ
Jefe del Juzgado Primero Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRONICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 07** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **19 DE AGOSTO DE 2020**
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario